



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 1918/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 490/2017; atento los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ord. HCS 2/2014, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 490/2017, que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, reconocer al Dr. Alejandro Aquiles GAY (Leg. 31.065) el cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ord. HCS 2/2014.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

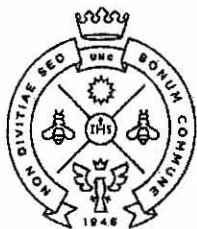
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1743



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



16° Ord.
EXP-UNC: 0001918/2017

RESOLUCIÓN N° 490

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Alejandro Aquiles Gay, por la cual solicita el reconocimiento de la dedicación exclusiva en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso, del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 311/2005 se otorgó al Dr. Gay licencia en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso y se lo designó interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva;

Que cuenta con intervencion del Área de Personal y Sueldos;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos informa que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el docente mencionado, teniendo en cuenta que cumplimenta con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ord. HCS 02/2014;

Que la solicitud fue aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Alejandro Aquiles Gay (Legajo N° 31065) y, en consecuencia, elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior aconsejando se reconozca por concurso el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

AM



Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Mgter. JHON BORETTO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS